HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 146

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ARTICULAR CON LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y COMUNITARIAS DE LOS BARRIOS POPULARES PARA BRINDAR INFORMACION RESPECTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.-

146-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

San Isidro, 08 de Junio de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El operativo "Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno de Argentina" (DETeCTAr) que viene implementando el Gobierno Nacional junto a la Provincia de Buenos Aires y los Municipios correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que entre el 26 y 29 de Mayo del corriente año se realizó el operativo DETeCTAr en el barrio "La Cava" habiéndose relevado casi 8.000 vecinos en donde sólo 6 personas tenían síntomas parecidos al COVID-19 por lo tanto se les realizó el testeo correspondiente;

Que según informa el Municipio en el barrio de La Cava se "relevó, hasta hoy, 1.999 viviendas." (https://www.sanisidro.gob.ar/novedades/resultados-del-plan-detectar-en-el-barrio-la-cava);

Que asimismo se desarrollaron otros operativos de testeo en barrios populares como "El Congo", "Barrio Obrero", entre otros. Y el Secretario de Salud del Municipio, Dr. Juan Viaggio, comentó en una presentación en el Honorable Concejo Deliberante que se avanzaría en el control y testeo en los barrios populares que faltan;

Que las medidas de prevención y realización activa de testeos por parte de los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal es una medida acertada para prevenir focos de contagio que puedan llegar a colapsar el sistema de salud;

Que igualmente dichas medidas deben ser acompañadas de información certera a las y los vecinos de las zonas, a fin de conocer los protocolos de acción frente a los casos positivos, así como medidas para prevenir el contagio;

Que las asociaciones civiles y culturales de los barrios tienen un rol fundamental tanto en la trama social como a nivel alimentario mediante comedores y

merenderos, sirviendo como un nexo de gran importancia entre la sociedad civil y el Estado;

Que varios vecinos se han acercado al Bloque Frente de Todos solicitando información de cómo actuar en caso de haber estado cerca de una persona contagiada del virus Covid-19,

Que ha razón del párrafo anterior, es imprescindible mejorar la comunicación oficial del Municipio para que las y los vecinos estén al tanto de como actuar frente a casos de contagio de personas cercanas.

Por todo lo expuesto las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, arbitre las medidas necesarias a fin de articular con las organizaciones civiles y comunitarias de los barrios populares del distrito para brindar información respecto a las medidas de prevención y casos confirmados de Covid-19 en sus respectivos barrios.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, informe en cada barrio popular la cantidad de personas que hayan dado positivo al test de Covid-19 y el protocolo a seguir en caso de haber tenido contacto estrecho con alguna persona contagiada.

Artículo 3°: De forma.-

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lemonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
17 JUN 2020
Hora 1205 (Cont.) 14
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. Nº 146·HCD·2020.-

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Salud Pública.-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro